

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA AVENTUREROS DEL TRANSPORTE TRANSAVENTUPOR S.A

INFORME COMISARIO REVISOR N° 2 - AÑO 2019

Ambato, 20 de Mayo de 2020

Señores

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA DE RUTA DE LOS ILINIZAS MANZAPANTA
TRANS S.A.

De mi consideración:

A través del presente expongo a la Junta General el informe de Comisario Revisor que me fue asignado del ejercicio económico del 11 de Agosto de 2014; el mismo que esta manifestado en conformidad a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014, como en los estatutos internos de la compañía.

Como referente del desempeño de mis funciones de Comisario Revisor dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, se procedió a hacer la revisión a los libros de actas de Junta General, como de Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los respaldos que sustentan los libros de contabilidad, que se encuentran en conformidad a lo dispuesto acuerdo con las disposiciones legales pertinentes. Por su parte la labor ejecutada por los administradores ha dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas en las juntas generales, y la conformación de su directorio está debidamente inscrita bajo los preceptos que demanda la ley.

Adicionalmente el de control interno que se le va dando a la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA AVENTUREROS DEL TRANSPORTE TRANSAVENTUPOR S.A. se encuentra inactiva dado que ha mantenido sus operaciones en perfil bajo de acción.

Finalmente cabe mencionar que los resultados evidenciados en los libros de contabilidad son el fiel reflejo de lo manifestado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

COMPañIA DE CARGA PESADA AVENTUREROS DEL TRANSPORTE TRANSAVENTUPOR S.A

Y es todo lo que puedo exponer en relación al análisis de la información revisada.



D.G. EDISSON TAPIA

COMISARIO REVISOR 2019

CEDULA N° 180421900-2